



Re: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

Desde Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Fecha Mié 5/08/2026 13:39

Para Edward Fabian Medina Barajas <medinab@sena.edu.co>; Juan Carlos Baracaldos Santos <jbaracaldos@sena.edu.co>; Laura Tatiana Beltran Rodriguez <ltbeltran@sena.edu.co>; Alfonso Enrique Gonzalez Romero <aegonzalez@sena.edu.co>

Cordial saludo
Muchas gracias
Atento

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Edward Fabian Medina Barajas <medinab@sena.edu.co>

Enviado: Wednesday, 05 August 2026 11:10:18

Para: Juan Carlos Baracaldos Santos <jbaracaldos@sena.edu.co>; Laura Tatiana Beltran Rodriguez <ltbeltran@sena.edu.co>; Alfonso Enrique Gonzalez Romero <aegonzalez@sena.edu.co>

Cc: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Asunto: RV: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

Respetados Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado por la Dirección Regional Cundinamarca, derivada de la solicitud de una organización sindical, para la consolidación de información relacionada con el cambio de denominación de algunos Centros de Formación realizado mediante la Resolución No. 1-02043 de 2026, respetuosamente solicito su colaboración con el suministro de documentos, estudios, diagnósticos, caracterizaciones, lineamientos o cualquier otro soporte técnico relacionado con la población campesina y el desarrollo rural.

Lo anterior con el fin de identificar y consolidar elementos que permitan evidenciar la pertinencia territorial e institucional de la incorporación del enfoque campesino en la denominación del Centro de Desarrollo Industrial, Empresarial y Campesino, anteriormente denominado Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en consideración de los municipios del área de cobertura y las características de los mimos.

Agradecemos consultar, buscar y aportar:

- Caracterizaciones de población campesina.
- Diagnósticos territoriales o sectoriales.
- Documentos metodológicos o lineamientos de la estrategia CampeSENA.
- Estudios de vocación productiva rural.
- Informes de cobertura, atención o impacto en población campesina.

- Evidencias, informes o presentaciones institucionales relacionadas con economía campesina, familiar y comunitaria.
- Cualquier otro documento que contribuya a sustentar la pertinencia de las acciones institucionales orientadas a la población campesina en el territorio.

Agradecemos la remisión de la información a la mayor brevedad posible para su consolidación y posterior envío a la Dirección Regional, tarea que debe materializarse el día de mañana 06 de agosto de 2026.

Cordialmente

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS

Coordinador De Formación Integral, Gestión
Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
SENA - Regional Cundinamarca
Centro de Desarrollo Industrial, Empresarial y Campesino
Carrera 36 # 17 - 206, Soacha - Centro
Tel: +57 (1) 5461500
medinab@sena.edu.co

De: Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

Fecha: martes, 4 de agosto de 2026 a las 4:28 p.m.

Para: Sandra Patricia Herrera Novoa <sherreran@sena.edu.co>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

CC: Betsy Liliana Perez Zamudio <bperez@sena.edu.co>; Edward Fabian Medina Barajas <medinab@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Asunto: RV: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

Cordial saludo, estimados Subdirectores:

De manera atenta y respetuosa, solicito su valiosa colaboración con la remisión de la siguiente información:

Documentos técnicos y económicos territoriales: estudios económicos, informes de las Cámaras de Comercio y bases de datos del SENA que sirvieron como sustento fáctico para la expedición de la Resolución 1-02043 de 2026.

Lo anterior, con el propósito de consolidar la información y remitir oportunamente la respuesta requerida por la Dirección General.

Agradezco que la documentación sea enviada **a más tardar el día jueves 06 de agosto, antes de las 12:00 m.**, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos para la consolidación y remisión de la respuesta.

Agradezco de antemano su atención, compromiso y colaboración.

Cordialmente,

De: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 7:30

Para: Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Fabiola Cadena Diaz <fcadena@sena.edu.co>; Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

Asunto: Fw: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

Jefes como están

No podemos reunir virtualmente a las 3 para tratar este tema

Por fa ir acompañados de los equipos q nos puedan ayudar a responder esta solicitud

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: gruporelasindicales <gruporelasindicales@sena.edu.co>

Enviado: Monday, 03 August 2026 16:44:37

Para: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; Ana Arias <anarias@sena.edu.co>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Cc: jnacionalsinditsena <jnacionalsinditsena@sena.edu.co>; jnacional@sinditsena.org <jnacional@sinditsena.org>; AFILIACIONES@SINDITSENA.ORG <afiliaciones@sinditsena.org>; Camilo Alberto Pardo Vergara <cpardov@sena.edu.co>

Asunto: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

1-2029

Bogotá, D.C.

PARA:

Dra. Claudia Liliana Blanco Santillana - Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo - blancos@sena.edu.co

Dra. Ana Arias - Directora de Formación Profesional - anarias@sena.edu.co

Dr. Javier Ricardo Jiménez Rincón – Dirctor Regional Cundinamarca- jrjimenezr@sena.edu.co

DE: Hernán Aguilar Castro – Coordinador Grupo Relaciones Sindicales

Asunto: Traslado por competencia "Derecho de petición en modalidad de solicitud de documento e información" - Radicado 2026-166".

Respetados Directores, reciban un cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta me permito dar traslado de la petición realizada por la organización sindical SINDITSENA (Radicado No. 26-1-2026-006606 del 23 de julio de 2026).

Con el fin de agilizar el trámite y garantizar el cumplimiento de los términos legales, el Grupo de Relaciones Sindicales ha elaborado la siguiente matriz de asignación por competencia funcional de cada uno de los puntos solicitados:

Item	Petición	Área Responsable
1	Documentos técnicos y económicos territoriales: Estudios económicos, informes de Cámaras de Comercio y bases de datos del SENA que sirvieron como sustento fáctico para la Resolución 1-02043 de 2026.	Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo / Dirección Regional Cundinamarca
2.a	Documentos técnicos y económicos territoriales: Estudios económicos, informes de Cámaras de Comercio y bases de datos del SENA que sirvieron como sustento fáctico para la Resolución 1-02043 de 2026.	Dirección Regional Cundinamarca
2.b	Trámite previo: Concepto técnico de viabilidad emitido por Planeación (exigido por la Res. 1-0619 de 2024).	Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
2.c	Trámite previo: Concepto técnico de viabilidad emitido por Formación Profesional (exigido por la Res. 1-0619 de 2024).	Dirección de Formación Profesional
3	Sustento de la intencionalidad del acto: Actas, grabaciones de debates o actos preparatorios emanados del Despacho del Director General que sustenten los propósitos de política pública.	Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Determinación de la Dependencia Líder para Consolidación y Respuesta:

Realizado el análisis de asignación sobre los 5 requerimientos específicos:

- Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo: 3 puntos (Items 1, 2.b y 3).
- Dirección Regional Cundinamarca: 2 puntos (Items 1 y 2.a).
- Dirección de Formación Profesional: 1 punto (Item 2.c).

Teniendo en cuenta que la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo concentra el mayor número de requerimientos (3 de los 5 puntos), se le solicita a dicha Dirección asumir la consolidación

final de la respuesta. Para el efecto, la Dirección Regional Cundinamarca y la Dirección de Formación Profesional deberán remitirle sus respectivos insumos documentales a la mayor brevedad.

La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo efectuará la entrega y remisión de la respuesta unificada a la peticionaria la señora Ángela Lucía Ruiz Marmolejo) a los correos electrónicos: jnacionalsinditsena@sena.edu.co, jnacional@sinditsena.org y afiliaciones@sinditsena.org.

Cordialmente,

Hernán Aguilar Castro
Coordinador Grupo Relaciones Sindicales
Secretaría General - Dirección General
Calle 57 No 8 - 69, Bogotá, Colombia
gruporelasindicales@sena.edu.co

Con copia a: jnacionalsinditsena@sena.edu.co; jnacional@sinditsena.org; afiliaciones@sinditsena.org

Anexo: 2026-166 Derecho de Petición en modalidad de solicitud de documentos e información

Proyectó: Camilo Alberto Pardo Vergara – Abogado Contratista Grupo Relaciones Sindicales

Revisó: Hernán Aguilar Castro – Coordinador Grupo Relaciones Sindicales



Hernan Aguilar Castro

Secretaria General - Coordinador

haguilar@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

[instagr](#) [Facebo](#) [Twit](#) [Youyu](#) [Linke](#)
[am](#) [ok](#) [ter](#) [be](#) [din](#)

Redes



Javier Ricardo Jimenez Rincon

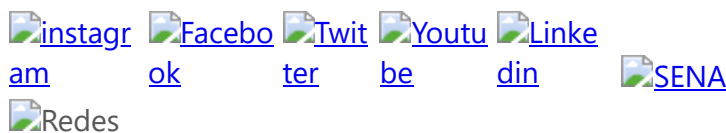
Centro de Desarrollo Agroempresarial - Director Regional

(E)

jrjimenezr@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



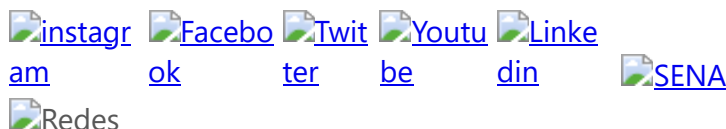
Leidy Lorena Camargo Bejarano

Regional Cundinamarca - Contratista

lcamargo@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45D No. 19 72



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Edward Fabian Medina Barajas

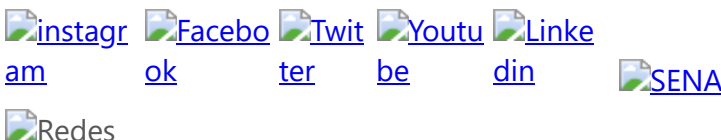
Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial De Soac -

Profesional G10

medinab@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Clle 13 No. 10 -60



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



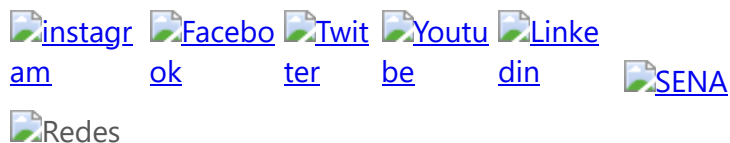
Javier Ricardo Jimenez Rincon

Centro de Desarrollo Agroempresarial - Director Regional
(E)

jrjimenezr@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.